

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N°. 7.481/2022.

<u>VISTO</u>: El Asunto Nº. 606 de fecha 17/11/2022.- Sr. Óscar Terrones, solicita se declare de Interés Departamental la muestra del atelier "La Tapera" a realizarse entre el 10 y 22 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: I) Que, desde hace ya varios años, el atelier de Oscar Terrones, "La Tapera", ha realizado interesantes contribuciones a la cultura del departamento de Salto, estos aportes se han enmarcado específicamente en el desarrollo de exposiciones de artes plásticas bajo la denominación de "UPearte".

II) Que en esta oportunidad se presentara una nueva exposición de obras pictóricas creadas en el referido atelier. Se trata del XIII evento de estas características y se desarrollará entre el 10 y el 22 de diciembre próximo, en el Museo de Bellas Artes y Artes Decorativas "María Irene Olarreaga Gallino".

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución Nº. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO DECRETA:

<u>Artículo 1º</u>.- Declárase de Interés Departamental la XIII exposición pictórica del atelier Óscar Terrones, "La Tapera", que se desarrollará entre el 10 y el 22 de diciembre próximo, en el Museo de Bellas Artes y Artes Decorativas "María Irene Olarreaga Gallino", por las razones expuestas en la parte expositiva.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

> Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

jm.

Salto, 1º de diciembre de 2022.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto Nº 7.481/2022. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.

Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi Presidente

Sr. Álvaro da Cunda Leal Secretario General

jm.

Expediente: 2022 - 48051.

Salto, 8 de diciembre de 2022.-

CUMPLASE.

Notifiquese al interesado.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.

TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.

aimo.